



ESTUDIOS DEL SECTOR

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en el “Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.” y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la contratación para la: Adquisición de equipo de cómputo, escáner y otros periféricos para el correcto funcionamiento de la entidad en el marco del Convenio Interadministrativo No. No. 01781-2025 suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios, el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de equipo de cómputo, escáner y otros periféricos para el correcto funcionamiento de la entidad en el marco del Convenio Interadministrativo No. No. 01781-2025 suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios.

1.1. Condiciones técnicas exigidas:

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar los elementos, con las siguientes condiciones técnicas:

Item	Categoría	Especificaciones	Cantidad
1	Computador de escritorio para trabajo de oficina	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON TORRE, PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 13ª GENERACIÓN, MEMORIA RAM 32GB, DISCO M2 1TB, DISCO SSD 1TB, MONITOR 27”	1
2	Escáner Doble Cara	ESCANER 35 PPM/70 PPM DUPLEX, ADF 50 PÁGINAS, USB 3.0	1
3	Periféricos	DISCO DURO EXTERNO 4 TB ANTIGOLPES	1

EL CONTRATISTA deberá cotizar la totalidad de los elementos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD:



La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”. Así mismo, el artículo 285 de la misma carta magna expresa que “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado”, dentro de los cuales están los esquemas asociativos territoriales como las Asociaciones de Municipios que son aquellas divisiones administrativas que la ley ha determinado con capacidad de cumplir fines del Estado y de las entidades territoriales, a través de sinergias, alianzas competitivas, integración y planificación regional.

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios es un esquema asociativo territorial constituido desde 1993 en virtud de los preceptos constitucionales y legales, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, que se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Su objeto es el de promover la mancomunidad entre los municipios miembros como un instrumento de gobernanza multinivel en la gestión e implementación de políticas públicas para el desarrollo local y regional, a través de la ejecución de planes, proyectos y programas en relación con el objeto de la entidad, para lo cual se ha facultado a su Director Ejecutivo para la celebración de contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su misionalidad.

El ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de las dinámicas de la Entidad el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que se deben adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a esta, la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, lo cual hace necesario contar con profesionales con el ánimo de brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva y Unidades de Gestión.

En Colombia a partir de la ley 1753 de 2015 que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se empezó a modernizar el concepto tradicional de catastro para dar paso al catastro con enfoque multipropósito con fines adicionales a los fiscales, definiéndolo como un sistema que *“dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica”*. Sin embargo, es solo hasta la expedición del CONPES 3958 de 2019 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (ley 1955 de 2019) donde se plantea una estrategia que permita contar con un catastro *“integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información”*, estableciendo igualmente que *“la gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”*.



Por su parte la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar atendiendo la normatividad referida y sus competencias estatutarias, adelantó el proceso correspondiente y mediante resolución 1204 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC fue habilitada como gestor catastral de los municipios de Ábrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, San Calixto, Sardinata, Teorama y Río de Oro. Dicho acto administrativo estableció las siguientes obligaciones generales de Asomunicipios como gestor catastral. 1. Expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las actividades propias de la gestión catastral. 2. Una vez se inicie la prestación del servicio público catastral deberá hacerlo de manera continua y eficiente, lo cual comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, y los procedimientos de enfoque catastral multipropósito que determine el Gobierno Nacional, en consecuencia, no podrá abandonar dicha prestación hasta tanto otro gestor catastral lo reemplace. 3. Dar estricto cumplimiento a la normativa que regula el servicio público catastral, so pena de ser acreedor a las sanciones previstas en el artículo 82 de la Ley 1955 de 2019, o norma que la sustituya, modifique o complemente. 4. Reportar en el Sistema Nacional de Información Catastral o la herramienta que haga sus veces, el resultado de la gestión catastral de acuerdo con la regulación que expida Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC. 5. Atender los requerimientos de tipo administrativo y/o órdenes judiciales relacionadas con los predios bajo su jurisdicción catastral. 6. Establecer mecanismos internos de atención prioritaria y de articulación interinstitucional para cumplir con las solicitudes u órdenes administrativas y judiciales, cuando se trate de predios objeto de despojo o abandono forzado que se hallen bajo su jurisdicción catastral, de acuerdo con la ruta jurídica definida en la Ley 1448 de 2011 y sus normas concordantes o complementarias; lo anterior en desarrollo de lo establecido en el artículo 2.2.2.2.25 del Decreto Nacional 148 de 2020. 7. Todas las demás previstas en el Decreto 1983 de 2019 y las dispuestas en el artículo 2.2.2.1.6 del Decreto 1170 de 2015 10, o las normas que lo sustituya, modifique o complemente.

De otro lado, tenemos que Asomunicipios cuenta con un Sistema de Información Geográfico – SIG Catatumbo, que es una herramienta geográfica potente con capacidad de generar, analizar, usar y difundir información de interés para la región, el cual posee un visor geográfico de acceso gratuito para la ciudadanía, además de contener la información de los determinantes ambientales, cartografía básica, áreas de parque nacional, resguardos indígenas, límites territoriales, equipamientos administrativos, población, Inventarios de vías terciarias, información predial, información de hidrocarburos, ubicaciones de organizaciones sociales, plan integral del cambio climático, ubicación de títulos mineros, uso y vocación del suelo entre otras capas geográficas importante para la región, entre otros. Esta información puede ser utilizada como insumo fundamental para realizar la distribución de los recursos público en el territorio, identificar rutas de acceso, georreferenciar las inversiones públicas en cada municipio, identificar zonas de riesgo, realizar control social, identificar las limitantes ambientales de los predios y evaluar el estudio de cambio climático realizado en el departamento Norte de Santander, además de contribuir en actividades de gestión catastral.



La Gobernación de Norte de Santander vio conveniente la celebración de un convenio interadministrativo, con el objeto más adelante referenciado, por cuanto se requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental “NORTE TERRITOTIO DE PAZ” 2024-2027, que contempló dentro del Sector vivienda relacionada con la iniciativa mejoramiento de vivienda en el Departamento Norte de Santander, que tiene como meta 379 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.

Por ende, entre la gobernación de Norte de Santander y Asomunicipios se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 01781-2025 de mayo de 2025, el cual tiene como objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD, LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, Y INSTITUCIONAL EN LA SUBREGIÓN CATATUMBO Y PROVINCIA DE OCAÑA”

Con el ánimo de poder cumplir las actividades acá previstas, se torna necesario la adquisición de los equipos de cómputo y de impresión y/o scanner que permita dar cumplimiento al objeto y el desarrollo de la actividad; al no existir personal de planta suficiente para adelantar estas, se realizará a través de proceso de contratación.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. Aspectos generales:

Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el último trimestre del año 2024 en el sector de Comercio al por mayor y al por menor, tuvo movimientos considerables respecto al año inmediatamente anterior, lo que deduce que esta actividad impacta de manera positiva el PIB, generando empleo y desarrollo a la región.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4.1. Códigos UNSPSC:

Para la clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), expedida por Colombia Compra Eficiente.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41112512	41000000	41110000	41112500	Computadores
43212109	43000000	43210000	43212100	Impresoras de múltiples funciones

¿QUIÉN VENDE?

El estudio del mercado para determinar el valor de los ítems a suministrar del presente proceso de selección detalla que:

La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta, a la demanda y a la calidad del comerciante/vendedor, o si se trata de grande, mediano y pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad por la entidad y por municipios del departamento, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.



5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

5.1. Adquisiciones previas en la entidad:

Para realizar el análisis de la demanda se consultó las adquisiciones previas que ha realizado la entidad en vigencias anteriores, encontrando la siguiente información:

29	004-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA, SUR DEL CESAR Y BOLÍVAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS	Norte De Santander : Ocaña	\$7.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-10-2020
2	ASM 002-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA, SUR DEL CESAR Y BOLÍVAR	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, DE OFICINA, CAFETERIA Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS	Norte De Santander : Ocaña	\$2.800.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-09-2021
39	002-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA, SUR DEL CESAR Y BOLÍVAR	*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN EN OCASIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19, PARA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS*	Norte De Santander : Ocaña	\$5.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 06-08-2020
4	ASM No 001-2021	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA, SUR DEL CESAR Y BOLÍVAR	*ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERIA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS, EN MARCO DE LA PRESTACION EFICIENTE DEL SERVICIO Y PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19*	Norte De Santander : Ocaña	\$8.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 14-APR-21

Igualmente, se realizó búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de procesos iguales o similares que se han adelantado en algunas de las entidades del Departamento, como se detalla a continuación:

PROCESO	MODALIDAD	DEPARTAMENTO	OBJETO	VALOR
003-2020	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBU	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO DE SESIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU, NORTE DE SANTANDER.	\$8.290.050,00
CMC-01-2019	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABREGO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER	\$6.976.000,00
CMC-027-SG-2020	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCION	COMPRAVENTA DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y DEMÁS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL PALACIO	\$18.025.000,00

6. CONCLUSIONES



Los bienes requeridos no tienen precios indicativos y tampoco cuenta con tarifas, lista o catálogos de precios estandarizados en el mercado, ni en el sector público o privado, razón por la cual para estimar el valor del contrato se ha tenido en cuenta lo que dichos servicios o servicios similares han costado en Asomunicipios y en otras entidades públicas.

Como se ha referido que no tienen tarifas oficiales o estándares de precios, ha de tenerse en cuenta los precios del mercado e igualmente la capacidad presupuestal de la entidad para atender este tipo de contratación que resuelva de manera efectiva este tipo de necesidades de Asomunicipios.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el valor estimado del contrato es de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, los cuales se ejecutarán teniendo como referencia los precios unitarios ofertados y mediante monto agotable.

Original firmado

HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO

Director Ejecutivo

Aprobó: Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)

Revisó: Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)

Asociación de Municipios del Catatumbo

Provincia de Ocaña y Sur del Cesar